

LISTA DE PARTICIPANTES EN LAS REUNIONES DE OSITRAN

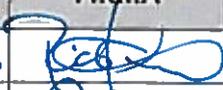
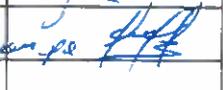
SOLICITADA POR:

Gerencia de Regulación y Estudios Económicos de OSITRAN

FECHA: Viernes, 07 de abril de 2017 LUGAR: OSITRAN

HORA DE INICIO: 11 a.m. HORA DE FIN: 12:10 p.m.

ASUNTO: Fijación Tarifaria de Servicios Especiales a ser brindados por COPAM S.A.

	NOMBRE	EMPRESA/ ENTIDAD	EMAIL	FIRMA
1	Ricardo Serrano Ojeda	OSITRAN	rserrano@ositran.gob.pe	
2	Melina Caldas Cabrera	OSITRAN	mcaldas@ositran.gob.pe	
3	Rudias Román Serry	OSITRAN	jrudias@ositran.gob.pe	
4	Josue Zuzelitz Medina	OSITRAN	jzuzelitzm@ositran.gob.pe	
5	SONTIAGO PERONA D.	OSITRAN	sperona@ositran.gob.pe	
6	JULIO CANDELA TEPE	OSITRAN	jcandela@ositran.gob.pe	
7	Patricia Faya Butti	COPAM	legal@copam.com.pe	
8	Carmen Beutetz H.	COPAM	cbeutetz@copam.com.pe	
9	Vargas Rinuza, Tito	COPAM	fvargas@copam.com.pe	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
22				
23				
24				
25				

Notas:

El personal administrativo, operativos de apoyo, prevencionista y supervisor participan tanto en la prestación de servicios estándar como en la de servicios especiales. No se trata de personal adicional dedicado exclusivamente a la prestación de servicios especiales.

El prevencionista se encarga de la prevención de riesgos laborales. Su participación en las actividades del terminal portuario es una exigencia de los seguros. Se consultará al personal de operaciones la razón por la que se ha asignado cuatro horas de labor del prevencionista en el servicio de almacenamiento de contenedores llenos a partir del cuarto día (a diferencia de otros tipos de carga donde se le ha asignado entre 20 y 60 minutos solamente).

En la prestación del servicio especial de almacenamiento de contenedores (llenos y vacíos) a partir del cuarto día se ha incluido el uso de *reach stacker* y montacargas. Sin embargo, las actividades de tracción y manipuleo forman parte del servicio estándar, por lo que su uso en la prestación del servicio especial antes mencionado es únicamente en casos excepcionales.

La bodega (almacén techado) tiene una capacidad de almacenamiento de 200 000 toneladas métricas.

El patio (almacén descubierto) tiene una capacidad de almacenamiento de 200 contenedores de 40 pies.

El almacén refrigerado tiene una capacidad de almacenamiento de 150 toneladas para carga refrigerada y 150 toneladas para carga congelada.

Se consultará la cantidad promedio de kilowatts por hora que se consume en el almacén refrigerado.

En el caso del almacenamiento de carga sólida a granel a partir del cuarto día, se planea atender carga a granel mineral (piedras, arena, etc.), la cual será almacenada en el patio del terminal. En caso se demande el almacenamiento de cereales, podría utilizarse la bodega, pero previamente tendrían que adquirirse barreras y *payloaders*.

En el caso del servicio especial de embarque/descarga de contenedores IMO, el requerimiento de personal dependerá del tipo de carga de que se trate. Se consultará el motivo por el que se incluyeron estobos y grilletes como insumos necesarios para la prestación de este servicio. Asimismo, se consultará el detalle de insumos adicionales a los requeridos para el embarque/descarga de contenedores con carga no peligrosa (combustible, por ejemplo).

En el caso del servicio especial de consolidación/desconsolidación de contenedores, el número de horas de uso de montacargas para carga paletizada obedece a la distancia existente entre la bodega y la zona donde se llevan a cabo las actividades de consolidación de carga (plataforma F). Por otro lado, se informa que para la prestación de este servicio se requiere de una cuadrilla de estibadores por un tiempo de trabajo similar al del uso de los equipos (4 o 5 horas, dependiendo de si se trata de carga paletizada o suelta, respectivamente).

En el caso del servicio especial de pesaje adicional, se consultará cuáles son los insumos misceláneos requeridos para la prestación del servicio.



En el caso del servicio especial de colocación o retiro de etiquetas, precintos, consultará qué equipos menores (rotuladora, sellos, etc.) son necesarios para la prestación del servicio. Asimismo, se consultará por el costo de las etiquetas.

